



Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

DIDECO N: 445

DECRETO N° 0 0 1 2 9 2

Litueche, 12 de Agosto 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.
- El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N° 126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N° 963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a los siguientes usuarios.

N°	NOMBRE	RUT	Ayuda	TRAMO
1.	Paola Ponce Burgos	13.497.561-k	Canasta Familiar	40%
2.	Sonia Reyes Vidal	11.059.649-9	Canasta Familiar	40%
3.	Serafin Gonzalez Pastrian	7.284.710-5	Canasta Familiar	40%
4.	María Quintanilla Quintanilla	19.069.156-k	Canasta familiar	40%
5.	Fresia González González	4.890.148-4	Canasta Familiar	50%
6.	Remberto Moya Vásquez	5.774.759-5	Canasta Familiar	40%
7.	María Muñoz Muñoz	7.829.231-8	Canasta Familiar	40%
8.	Erika Tuarez Castro	26.420.889-0	Canasta Familiar	40%
9.	Claudia Zúñiga González	13.494.487-0	Canasta Familiar	40%
1.	Aracelly Moya Silva	21.269.598-k	Canasta Familiar	40%
2.	Karen Vilches Ruiz	20.390.606-4	Canasta Familiar	40%
3.	Ana María Jaña Flores	9.806.361-7	Canasta Familiar	40%
4.	José Cortes Cares	8.141.906-k	Canasta familiar	40%
5.	Sandra Lagos Manríquez	12.431.335-k	Canasta Familiar	40%
6.	Leandra Hernández Kohnenkamp	18.598.637-3	Canasta Familiar	40%
7.	Rosa Gómez Polanco	5.560.106-2	Canasta Familiar	40%
8.	Miriam Abarca Hernández	16.291.999-7	Canasta Familiar	40%
9.	Cirilo Henríquez Oñate	3.588.954-k	Canasta Familiar	40%
10	Víctor Cerón González	5.908.444-5	Canasta Familiar	40%
11	Rodrigo Rivera Muñoz	15.415.327-6	Canasta Familiar	40%
12	Eva Soto González	5.831.728-4	Canasta Familiar	40%
13	Munther J.M Abuhanda	25.773.747-0	Canasta familiar	40%
14	Eliana Gomez Saez	8.531.666-4	Canasta Familiar	40%





Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA

Secretaria Municipal

RCT/LUS/RVS/ICC/CDP/vdf

Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- DIDECO.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES

Administradora Municipal

